
	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

812.25.01.0150.19

TITULO:	AVANCES ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE SSPD Y EAAAY	
FECHA:	14 Marzo de 2019	
ELABORO:	JORGE ERNESTO SILVA GÓMEZ Agente Especial	
OBJETO:	Presentar segundo informe de avance del acuerdo de gestión suscrito con la Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la SSPD	
	DESTINATARIO(S)	RECIBIDO (S)
	<b>BIBIANA GUERRERO PEÑARETE</b> Directora Técnica de Gestión De Acueducto y Alcantarillado <b>LUISA FERNANDA CAMARGO SANCHEZ</b> Directora Técnica de Gestión de Aseo ( E )	

Atendiendo al acuerdo de gestión suscrito entre la SSPD y la EAAAY el 8 de octubre de 2018, me permito remitir el segundo informe de avance así:

## I. **COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

### 1. Personal De La Empresa Con Actualización De Competencias Laborales

- a) La EAAAY EICE ESP presentará a la Superservicios, en el primer informe bimestral a la firma del presente acuerdo, la gestión ante el SENA para la solicitud de la actualización que corresponda para la Certificación de Competencias Laborales.

Mediante comunicación interna número 820.16.01.02090.19 del 06 de febrero de 2019 se envió solicitud a la Dirección regional del Sena, manifestando el interés de la Empresa de realizar una Alianza con el Sena para lo referente al proceso de certificación por competencias laborales. El día 27 de febrero recibimos respuesta del Sena dando unas pautas y requisitos para dar trámite a la suscripción de la Alianza.

El día 04 de marzo recibimos visita de la gestora del Sena, doctora Magdalena Muñoz, realizando una reunión con las partes interesadas para tal fin, en dicha reunión la doctora Magdalena nos informó que el Sena había definido las Competencias Laborales por demanda Social para este año, dando lectura a las mismas, al hacer una evaluación de las normas concluimos que iniciaríamos con

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

la norma 210601020 "Atender clientes de acuerdo con procedimiento y normativa" en el cual se conformarían varios grupos de 40 trabajadores cada uno. Simultáneamente se revisaría las otras normas de la Gestión Administrativa.

- b)** La empresa adelantara en coordinación con el SENA las capacitaciones respectivas, y obtener así las respectivas certificaciones.  
#de empleados que deben tener Competencias Laborales/#de empleados que cuentan con Competencias Laborales vigentes

A partir del mes de marzo, iniciaremos la certificación de los trabajadores con la norma norma 210601020 "Atender clientes de acuerdo con procedimiento y normativa".

A la fecha, conforme a la línea base, el indicador se mantiene (#de empleados que deben tener Competencias Laborales/#de empleados que cuentan con Competencias Laborales vigentes) =  $258/69 = 3.739$

Por lo anterior, se solicita replantear esta meta, con avance a partir del mes 7, es decir, abril de 2019, en donde se pueda demostrar avances reales y alcanzables.

- c)** Bimestralmente, la EAAAY EICE ESP deberá informar a esta Superservicios el avance en el cumplimiento del compromiso.

Como consecuencia de los tramites y procedimientos para lograr conformar un convenio de certificación con el SENA, a través de la modalidad de ALIANZA, no la fecha, conforme a la línea base, el indicador se mantiene igual (#de empleados que deben tener Competencias Laborales/#de empleados que cuentan con Competencias Laborales vigentes) =  $258/69 = 3.739$ .

#### Anexo. C-ADMINISTRATIVO P 1. Competencias laborales

### **2. Contrato de fiducia mercantil**

### **3. Administración de los recursos del POIR para acueducto y alcantarillado (encargo fiduciario)**

#### **1.1. Encargo Fiduciario (acueducto, alcantarillado y aseo)**

- a) Constituir la fiducia para disponer los recursos tomados vía tarifa para el Cierre, Clausura y Posclausura del sitio de disposición final, acorde con el artículo 30 de la Resolución CRA 720 de 2015.

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

- b) Trasladar mensualmente los recursos tomados vía tarifa para el Cierre, Clausura y Posclausura del sitio de disposición final, acorde con el artículo 30 de la Resolución CRA 720 de 2015.

**AVANCE:** Se suscribió CONTRATO DE P.A. FIDEICOMISO EAAAY EICE ESP No.0006 DE 31 DE ENERO DE 2019, con la sociedad fiduciaria de desarrollo Agropecuario – FIDUAGRARIA, como esquema fiduciario con el cual se provisionarán los recursos a través de las siguientes subcuentas:

- a) **Subcuenta Fondo Empresarial:** Pago de las cuotas correspondientes al servicio de la deuda con el patrimonio autónomo Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos, conforme acuerdo de pago suscrito con la Fiduciaria BBVA, vocera y administradora del P.A. Fondo Empresarial.
- b) **Subcuenta CMI-POIR:** Fondo de recursos que se reservan para atender la ejecución de proyectos correspondiente al Plan de Obras e Inversiones Regulado de la empresa, el cual será alimentado con los recursos de la tarifa proveniente del componente del POIR incluido en el CMI (Costo Medio de Inversión) para la ejecución de las inversiones aprobadas del POIR.
- c) **Subcuenta CASCAJAR:** Provisión para pagos correspondientes a la ejecución de las etapas de clausura y pos clausura del relleno sanitario el Cascajar, el cual se alimentará del componente de Costo de Disposición Final (CDF) de la tarifa del servicio de aseo.



Al momento se encuentra en trámites de suscripción de acta de inicio. Se anexa copia del contrato y del registro presupuestal. La Oficina Jurídica se encuentra en proceso de estudio y aprobación de pólizas.

[Anexo. C-ADMINISTRATIVO P 3-4. Administración de los recursos del POIR para acueducto y alcantarillado](#)

## II. **COMPONENTE COMERCIAL**

### 1. **Gestión de recaudo de subsidios adeudados por el municipio**

Se radico en la Alcaldía el 12 de marzo cuenta de cobro de subsidios del mes de enero de 2019 ACUEDUCTO: \$339.336.009. ALCANTARILLADO \$148.393.515 ASEO \$199.209.751. PARA UN TOTAL DE \$686.969.275.

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

## 2. Recuperación de cartera entidades

En cuanto a la recuperación por contingencias se encuentran en proceso de elaboración de cuentas de cobro por este concepto ya que se encuentra en proceso de recopilación de información para realizar dicho proceso.

[Anexo. C-COMERCIAL P 2. Certificación de tesorería](#)

## 3. Revisión, actualización, concepto de legalidad y socialización de los contratos de condiciones uniformes de la empresa

Adjunto enviamos el radicado CRA 20190120055781 para su información y trámite pertinente.

[Anexo. C-COMERCIAL P 3. Revisión, actualización, concepto de legalidad y socialización de los contratos de condiciones uniformes de la empresa](#)

## 4. Gestionar los servicios de un laboratorio de medidores.



Se reciben propuestas de Veolia aguas de Tunja s. A. E.S.P. Veolia Tunja S.A, Servimeters Bogotá, FF soluciones. Se informa a la nueva dirección comercial la cual se sigue gestionando más cotizaciones para la prestación del servicio. Se mantiene la coordinación con la oficina jurídica para el inicio del proceso con el SECOP, se inicia elaboración de estudio de mercado y estudios previos para proceso de contratación

[Anexo. C-COMERCIAL P 4. Gestionar los servicios de un laboratorio de medidores](#)

## 5. Atención de usuarios y PQR

A pesar de las actividades programadas en el plan para la reducción de PQR no se han obtenido los resultados esperados, asimismo, las áreas responsables de mejorar esta meta, deben reportar las actividades desarrolladas para que se evalué el impacto que estas tuvieron.

ITEM	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	RESPONSABLE
1	Garantizar continuidad y las presiones requeridas de ley para la prestación del servicio de acueducto.	DIRECCIÓN TECNICA
2	Mejorar la crítica para disminuir cobros por promedio.	OFICINA DE FACTURACIÓN



	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

3	Reposición de medidores que presenten anomalías (Frenados, nubados, cúpula rota, etc.).	OFICINA DE MEDIDORES
4	Programa de mantenimiento preventivo a los equipos de medición con lecturas superiores a 3200 m3 o 3 años de instalados.	OFICINA DE MEDIDORES
5	Seguimiento al número de medidores que presenten anomalías, reportadas por la oficina de facturación, pqr y cartera.	OFICINA DE MEDIDORES
6	Limpieza de los filtros de medidores en los diferentes sectores de la ciudad.	OFICINA DE MEDIDORES
7	Reposición de medidores por vida útil, de conformidad a la normatividad vigente.	OFICINA DE MEDIDORES
8	Trámite para medidores entre rejas.	OFICINA DE MEDIDORES
9	Adquisición de un vehículo con hidroflo, escalera, herramienta, accesorios y equipamiento para garantizar la efectividad de las visitas por altos consumos.	DIRECCION ADMINISTRATIVA
10	Adquisición de dos geófonos para detectar fugas imperceptibles.	DIRECCION ADMINISTRATIVA
11	Actividades pedagógicas e informativas para nuestros usuarios, en la revisión preventiva de sus redes e instalaciones hidráulicas.	PQR

Para el cumplimiento del punto 11 la oficina de PQR dio continuidad con la entrega de folletos, los cuales se han anexado en las comunicaciones generadas en la oficina de pqr, entrega por parte de los funcionarios de atc, además de incluir esta información en la parte posterior de la factura.

- Folleto informativo sobre el mantenimiento preventivo de los tanques subterráneos, aéreos, flotadores y demás puntos hidráulicos de las casas.
- Folleto informativo sobre las visitas técnicas que realizan nuestros inspectores.

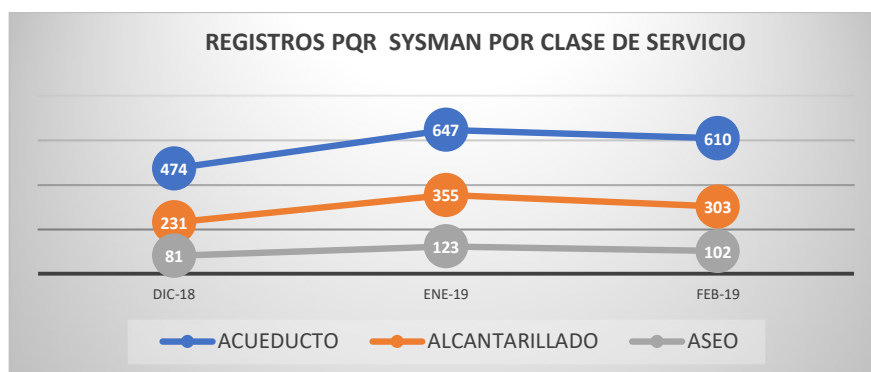
Para los meses de enero y febrero de 2019, se aumentó los registros de PQR generados en SYSMAN para los tres servicios, en relación al mes de diciembre 2018, los registros realizados para diciembre de 2018 fueron de 786 PQR, para el mes de enero y febrero de 2019 se registraron 1.125 y 1.015 PQR respectivamente.

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

Si comparamos los meses de enero y febrero de 2019 se presentó una disminución de 110 registros de PQR.

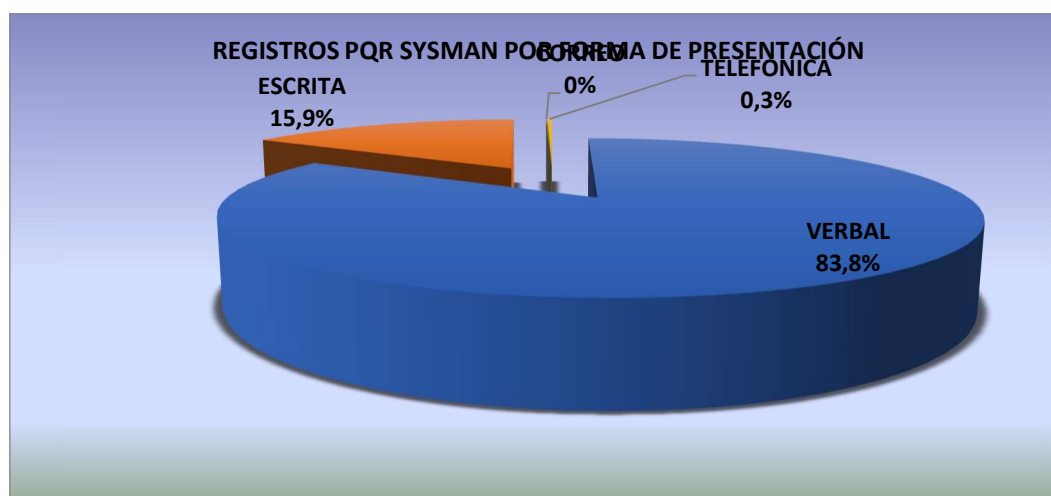
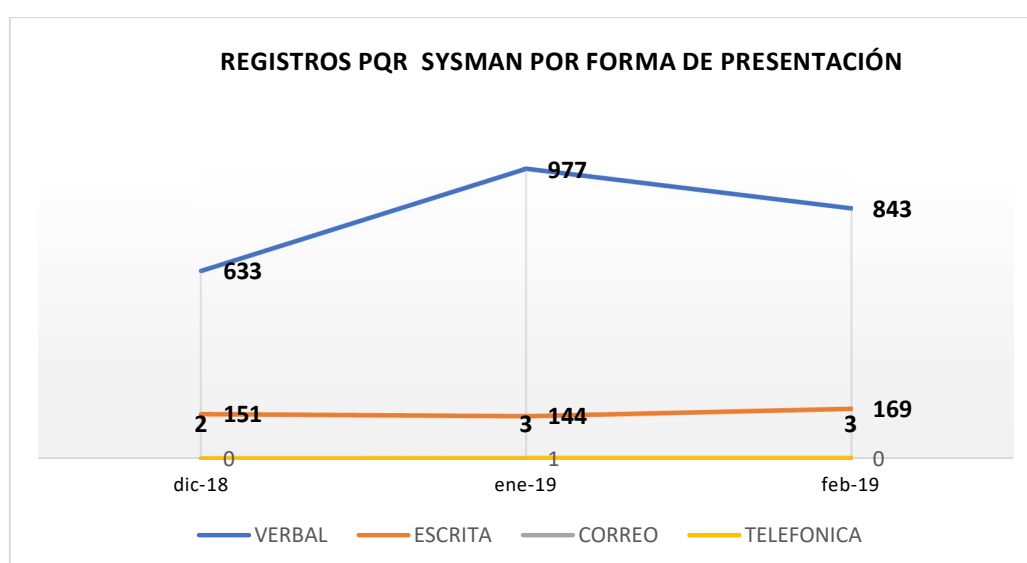
### PQR POR CLASE DE SERVICIO

Para los meses de diciembre de 2018, enero y febrero de 2019 de los 2.916 registros de PQR en el Software de Gestión Comercial 1.731 fueron por el servicio de Acueducto equivalente al 59.2%, 889 por el servicio de alcantarillado equivalente al 30,4% y 306 por el servicio de aseo equivalente al 10,5%, en el siguiente gráfico se detalla el comportamiento de las PQR por clase de servicio:



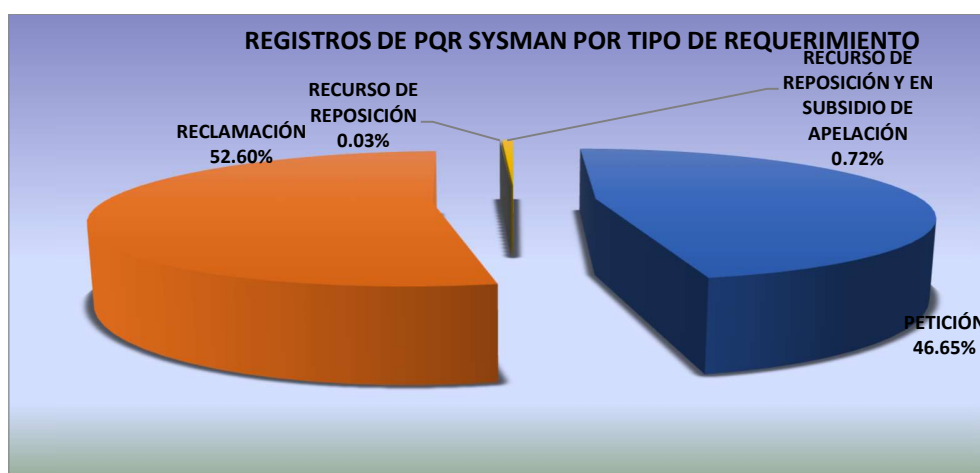
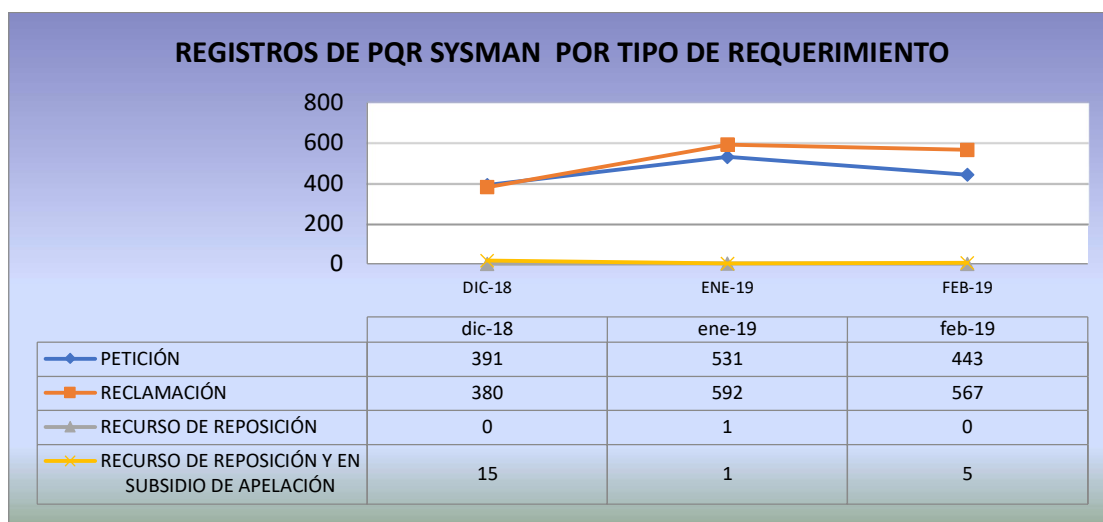
## PQR FORMA DE PRESENTACIÓN

Para los meses de diciembre de 2018, enero y febrero de 2019 de las 2.916 PQR registradas en el Software de Gestión Comercial, 2.453 fueron verbales equivalente al 83.8%, 464 escritas equivalente a 15.9% , 1 correo y 8 telefónicas equivalente a 0.3%, en el siguiente gráfico se detalla el comportamiento de las PQR por forma de presentación:



## PQR POR TIPO DE REQUERIMIENTO

Para los meses de diciembre de 2018, enero y febrero de 2019 de las 2.916 PQR registradas en el Software de Gestión Comercial, 1.365 fueron peticiones equivalente a 46.65%, 1.539 reclamaciones equivalente a 52,60, 1 recurso de reposición y 21 recursos de reposición y en subsidio de apelación ante la SSPD equivalente a 0.72%, en el siguiente gráfico se detallan el comportamiento de las PQR por tipo de requerimiento:





	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

## **PQR POR TIPO DE CAUSAL – ACUEDUCTO**

Para los meses de diciembre de 2018, enero y febrero de 2019 de las 2.916 PQR registradas en el Software de Gestión Comercial, las reclamaciones para el servicio de acueducto que presentaron mayor número de PQR fueron: La primera fue INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO O PRODUCCION FACTURADO, la segunda causal fue COBROS POR PROMEDIO, la tercera INCONFORMIDAD POR DESVIACION SIGNIFICATIVA, y la cuarta LECTURA INCORRECTA.

En relación a las peticiones por el servicio de acueducto las que reportaron un mayor número fueron: REPOSICION DEL MEDIDOR, FUGA EN EL MEDIDOR y SUSPENSIONES TEMPORALES.

## **PQR POR TIPO DE CAUSAL – ALCANTARILLADO**

Para los meses de diciembre de 2018, enero y febrero de 2019 de las 2.916 PQR registradas en el Software de Gestión Comercial, las reclamaciones para el servicio de alcantarillado que presentaron mayor número de PQR fueron: INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO O PRODUCCION FACTURADO, COBROS POR PROMEDIO y INCONFORMIDAD CON DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA, la peticiones con mayor número de registros para el servicio de alcantarillado fue SUSPENSIÓN TEMPORAL POR MUTUO ACUERDO.

## **PQR POR TIPO DE CAUSAL - ASEO**

Para los meses de diciembre de 2018, enero y febrero de 2019 de las 2.916 PQR registradas en el Software de Gestión Comercial, las reclamaciones para el servicio de aseo que presentaron mayor número de PQR fueron: DESCUENTO POR PREDIO DESOCUPADO e INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO O PRODUCCION FACTURADA.

Para los siguientes meses se proyecta que el número siga disminuyendo ya que según información entregada por la tecnóloga de facturación, ya se están cubriendo las vacantes de personal operativo con lo cual se realizara la crítica de forma más eficiente.

Asimismo, se implementaron las siguientes acciones para la disminución el número de PQR que se venían registrando:

1. El cobro de la mano de obra en las visitas técnicas solicitadas por los usuarios y/o suscriptores que no estén dentro de procesos de desviaciones significativas

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

positivas, por concepto de altos consumos, inconformidad en lo facturado, revisión de arreglos, viabilidad de servicio, independización de los mismos, etc.

2. Reiterar a los usuarios que la responsabilidad del mantenimiento de las redes internas y acometida es responsabilidad del usuario y/o suscriptor, de conformidad con el decreto 302 de 2000.

3. Normalización del personal operativo en las diferentes áreas de la Dirección Comercial.

4. Capacitar a los funcionarios de ATC para que den información precisa, completa y confiable al usuario, frente a los trámites que tiene que hacer en la Empresa o el reclamo o petición que está presentando.

5. Información en la parte posterior de la factura para que de manera preventiva realicen las revisiones a todos los puntos hidráulicos de los inmuebles.

6. Indicar a los usuarios y/o suscriptores el pago de la factura única y exclusivamente en los puntos autorizados.

7. El cobro de la mano de obra en el arreglo de fugas que se encuentren en la acometida y red interna del inmueble.



**6. Gestión de cartera - Depuración, definición e implementación de programas de recuperación de cartera con cronograma mensual, suspensiones y verificación suspensión (pérdidas), cobro jurídico, información actualizada y de calidad.**

**Políticas para recuperación de cartera**

La Unidad de Cartera continuará dando aplicabilidad a los procesos, actividades y estrategias que se han venido desarrollando con el fin de garantizar estabilidad financiera para la empresa.

**Actividades y Procesos para la Recuperación de Cartera**

- La Cartera de 1 a 150 días, se continúa realizando cortes y suspensiones diarias de acuerdo a la programación de facturación y plazos establecidos.
- La Cartera de 151 a más de 360 días, se comenzó a realizar cortes con el fin de agotar los procedimientos de recuperación en la Unidad de Cartera, de lo contrario se remitirán a la Oficina Jurídica.
- Dentro de las actividades, se continuará realizando barridos en los barrios nuevos con el fin de identificar los fraudes e ilegales
- Se reprogramará la revisión del estado de los predios que se encuentren en cobro coactivo en jurídica.
- A junio 30 de 2019, se tendrá culminado el traslado de procesos en etapa persuasiva a jurídica, para su respectivo cobro administrativo coactivo, de usuarios con morosidad mayores a seis (6) meses.

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

- Se realizará la depuración de la cartera en todas las edades, teniendo en cuenta que existen lotes sin construcción y presentan morosidad bastante alta, mediante inspecciones de campo se detectarán estos predios y se citará al comité de depuración de cartera para realizar este proceso.

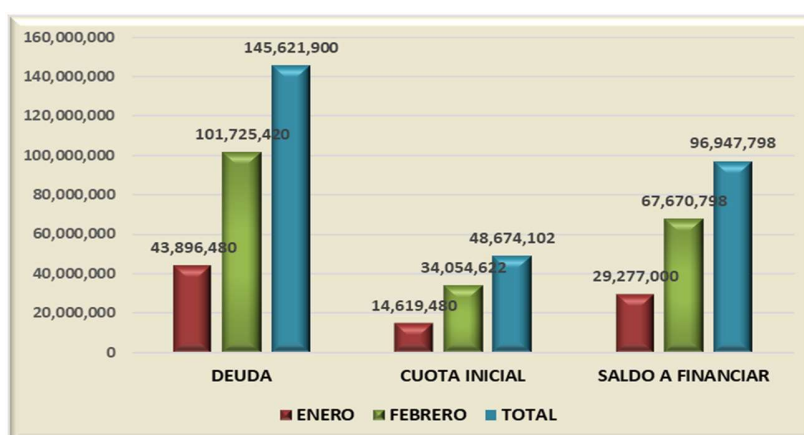
### Ejecución de Actividades mes enero - febrero de 2019

- Actividades realizadas:** La unidad de cartera del 15 de enero al 28 de febrero de 2019, ha realizado las siguientes actividades para la recuperación de cartera.

ACTIVIDADES DIARIAS OFICINA DE CARTERA ENERO - FEBRERO DE 2019							
ITEM	ACTIVIDADES EN CAMPO	ENERO	VALOR	FEBRERO	VALOR	TOTAL ACTIVIDADES BIMESTRE	TOTAL RECAUDADO BIMESTRE
1	ACUERDOS DE PAGO	76	43,896,480	142	101,725,420	218	145,621,900
2	ABONOS PARCIALES	1,165	124,863,344	1,164	140,658,945	2,329	265,522,289
3	CORTES	94	0	200	597,458	294	597,458
4	SUSPENSIONES	310	976,706	518	1,048,742	828	2,025,448
5	RECONEXIONES	94	430,387	174	318,323	268	748,710
6	REINSTALACIONES	217	922,074	429	239,596	646	1,161,670
7	FRAUDES E ILEGALES ENCONTRADOS	22	473,412	34	419,169	56	892,581
8	AVISOS DE SUSPENSION	1,074	0	1,597	0	2,671	0
9	SUSPENSIONES Y CORTES NO EJECUTADOS	477	0	705	0	1,182	0
10	INSPECCIONES POR ANOMALIAS	106	0	131	0	237	0
11	ARREGLO DE FUGAS	0	0	4	0	4	0
12	INSPECCION DE VIABILIDADES DEL SERVICIO Y/O USUARIOS NUEVOS	36	0	38	0	74	0
13	SUSPENSION TEMPORAL	0	0	16	0	16	0
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>		<b>3,671</b>	<b>171,562,403</b>	<b>5,152</b>	<b>245,007,653</b>	<b>8,823</b>	<b>416,570,056</b>


- Acuerdos de Pago:** Durante el primer bimestre de 2019, se firmaron 218 acuerdos de pago con una afectación de cartera vencida de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTUN MIL NOVECIENTOS PESOS (145.621.900.00) de los cuales se recaudó el 33% equivalente a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOS PESOS (48.674.102.00) y un saldo de financiación de NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (96.947.798.00) correspondiente al 67% de la cartera ejecutada mediante acuerdos de pago.

ESTADÍSTICAS ACUERDOS DE PAGO PRIMER BIMESTRE DE 2019					
MES	No. DE ACUERDOS	DEUDA	CUOTA INICIAL	SALDO A FINANCIAR	CUOTAS PACTADAS
ENERO	76	43,896,480	14,619,480	29,277,000	459
FEBRERO	142	101,725,420	34,054,622	67,670,798	706
<b>TOTAL</b>	<b>218</b>	<b>145,621,900</b>	<b>48,674,102</b>	<b>96,947,798</b>	<b>1,165</b>



A continuación, se relacionan los acuerdos de pago firmados durante el primer bimestre de 2019.


ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ACUERDO DE PAGO	FECHA ACUERDO DE PAGO	DEUDA TOTAL	ABONOS	SALDO A FINANCIAR	CUOTAS
1	ALDA LUCIA ABRIL ACEVEDO	26	001	31/12/2018	399,260	140,000	259,260	8
2	LILIAN ANGARITA VALDERRAMA	10	002	02/01/2019	394,090	150,000	244,090	4
3	HERNAN BARRERA HERNANDEZ	0	003	02/01/2019	188,490	100,000	88,490	3
4	MARIA TERESA ESPITIA RODRIGUEZ	8	004	02/01/2019	419,020	200,000	219,020	6
5	JOSE OCTAVIO GARCIA ESTEPA	6	005	02/01/2019	426,870	210,000	216,870	4
6	TEONILA CERON	0	006	03/01/2019	267,030	80,000	187,030	6
7	ALEXANDER MORA GARCIA	1	007	04/01/2019	279,420	70,000	209,420	6
8	RICARDO MARTINEZ SIERRA	5	008	04/01/2019	460,060	150,000	310,060	12
9	CARLOS EDUARDO MONTAÑA MUÑOZ	1	009	04/01/2019	333,500	150,000	183,500	6
10	KARENY CORREDOR AFRICANO	0	010	31/12/2018	377,640	150,000	227,640	6

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración	Fecha Última Modificación		Tipo de Documento: FORMATO
	2011-04-07	2017-02-16		Código: 51.29.02.01
				Versión 05



ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ACUERDO DE PAGO	FECHA ACUERDO DE PAGO	DEUDA TOTAL	ABONOS	SALDO A FINANCIAR	CUOTAS
11	CONSTRUCTORA EYF LTDA	10	011	08/01/2019	2,147,320	751,562	1,395,758	12
12	OLGA LUCIA MORENO CABEZAS	1	012	09/01/2019	465,000	109,560	355,440	6
13	MARIA POLICARPA PEREZ PEREZ	1	013	09/01/2019	515,840	154,752	361,088	6
14	GERARDO PEÑUELA PEREZ	5	014	09/01/2019	617,590	200,000	417,590	6
15	CÉCILIA TEATIN	7	015	09/01/2019	178,930	70,000	108,930	3
16	JUAN CARLOS SANABRIA GUTIERREZ	8	016	10/01/2019	895,650	313,477	582,173	12
17	JUAN MANUEL SALGADO BERMUDEZ	24	017	10/01/2019	755,740	500,000	255,740	12
18	AURA ALICIA ARIAS NAUSA	3	018	09/01/2019	194,850	70,000	124,850	5
19	JOSE MANUEL HOYOS ROJAS	2	019	10/01/2019	734,430	220,000	514,430	3
20	JOSE ABRAHAM PEREZ BONILLA	6	020	10/01/2019	833,670	300,000	533,670	12
21	JOSE MIGUEL BOHORQUEZ ORDUZ	17	021	11/01/2019	660,260	190,000	470,260	12
22	DORIS MARLEN GONZALEZ	16	022	14/01/2019	893,290	267,987	625,303	12
23	LUZ PIEDAD MUÑOZ CASTAÑO	3	023	14/01/2019	635,700	190,710	444,990	12
24	JUAN CRISOSTOMO PEREZ	25	024	14/01/2019	924,410	271,260	653,150	12
25	CLAUDIA PATRICIA CARDENAS VERA	2	025	14/01/2019	497,220	150,000	347,220	12
26	FRADYS TATIANA ULLOA SANCHEZ	2	026	14/01/2019	444,260	124,551	319,709	12
27	SANDRA PATRICIA BERNAL FUENTES	1	027	15/01/2019	556,260	170,000	386,260	3
28	MILLER GIRALDO FLOREZ	15	028	15/01/2019	2,771,740	831,522	1,940,218	12
29	LUIS ALBERTO URBANO	22	029	16/01/2019	200,910	70,000	130,910	3
30	LUIS HUMBERTO HERNANDEZ HURTADO	2	030	16/01/2019	483,480	300,000	183,480	4
31	MARIA EUGENIA MEDINA CHAPARRO	5	031	17/01/2019	905,380	200,000	705,380	12
32	MARCO FIDEL BARRERA	7	032	18/01/2019	408,610	120,000	288,610	5
33	FRANCISCO HERNANDEZ PATIÑO	10	033	18/01/2019	340,250	100,000	240,250	6
34	PATRICIA ROJAS	9	034	18/01/2019	1,100,690	250,000	850,690	12
35	MARIA GRANADOS DE GALAN	5	035	18/01/2019	280,630	80,000	200,630	6
36	WILMER BAYONA RAMIREZ	16	036	21/01/2019	599,850	150,000	449,850	6
37	DORA TRANSITO ORJUELA	15	037	21/01/2019	349,730	80,000	269,730	6
38	BLANCA ISABEL HERNANDEZ ZUBIETA	11	038	22/01/2019	387,170	100,000	287,170	4
39	JAIME ARTURO RINCON JIMENEZ	15	039	22/01/2019	381,260	100,000	281,260	6
40	ZAMIRA CRISTINA PEINADO GOMEZ	42	040	22/01/2019	247,370	150,000	97,370	4
41	MARTA RENEIDA ROJAS	2	041	22/01/2019	369,820	100,000	269,820	2
42	GABRIEL GONZALEZ MUÑOZ	1	042	22/01/2019	510,580	150,000	360,580	6
43	LEONARDO ORTIZ LEMUS	6	043	23/01/2019	1,917,500	400,000	1,517,500	12
44	LUIS ARTURO CAMARGO SANCHEZ	2	044	24/01/2019	206,950	100,000	106,950	2
45	MARIA CUSTODIA ALONSO RAMIREZ	5	045	24/01/2019	1,366,120	550,000	816,120	6
46	EDITA MORALES LIZCANO	3	046	24/01/2019	275,860	100,000	175,860	3
47	DAGOMAR MARIÑO BERNAL	55	047	24/01/2019	1,336,940	669,000	667,940	4
48	YUDY MARCELLY ZAMBRANO VACCA	1	048	24/01/2019	343,590	150,000	193,590	3
49	MARIA BENITA DUARTE	3	049	24/01/2019	443,510	139,346	304,164	4
50	RAFAEL LEIVANO CALDERON	17	050	24/01/2019	606,380	200,000	406,380	6

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
				Versión 05

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ACUERDO DE PAGO	FECHA ACUERDO DE PAGO	DEUDA TOTAL	ABONOS	SALDO A FINANCIAR	CUOTAS
51	IRMA PEREZ CEPEDA	5	051	25/01/2019	484,690	145,407	339,283	6
52	ANA DE HERNANDEZ DE MUÑOZ	4	052	25/01/2019	770,400	231,000	539,400	12
53	MARTHA LUCIA BERRIO MONTOYA	5	053	25/01/2019	604,480	181,272	423,208	3
54	ALFONSO PORRAS MORENO	2	054	25/01/2019	326,460	100,000	226,460	2
55	CONSTRUCTORA CUSIANA LTDA	11	055	28/01/2019	291,110	87,333	203,777	6
56	MISAEAL VACCA RAMIREZ	3	056	28/01/2019	323,810	100,000	223,810	3
57	REINALDO HIGUERA	5	057	28/01/2019	354,470	80,000	274,470	6
58	ERNESTO ABRIL RODRIGUEZ	21	058	28/01/2019	440,170	150,000	290,170	6
59	MANUEL MORENO	6	059	28/01/2019	949,190	300,000	649,190	6
60	BLANCA NUBIA JIMENEZ	0	060	28/01/2019	258,540	60,000	198,540	2
61	WILSON LEONARDO HERNANDEZ R.	14	061	28/01/2019	426,580	106,645	319,935	6
62	GUSTAVO ALFONSO MENDOZA		062	28/01/2019	309,440	75,000	234,440	4
63	BEYER GABRIEL RAMOS RIOS	4	063	30/01/2019	585,610	150,000	435,610	6
64	URIEL DELGADO DELGADO	2	064	30/01/2019	355,660	100,000	255,660	2
65	GERARDO MEJIA PEREZ	4	065	30/01/2019	210,900	100,000	110,900	3
66	CALUDIA PATRICIA SALCEDO HERNANDEZ	12	066	30/01/2019	684,460	150,000	534,460	5
67	PRISCILA DURAN ALFEREZ	2	067	30/01/2019	207,520	51,880	155,640	4
68	JOHANA PATRICIA SANABRIA REMOLINA	3	069	30/01/2019	201,860	50,000	151,860	2
69	PEDRO CASTAÑEDA DUCON	3	070	30/01/2019	412,870	200,000	212,870	3
70	CARLOS MENESES BOHORQUEZ	2	071	30/01/2019	437,750	200,000	237,750	2
71	VICTOR MANUEL OYOLA MATIAS	1	072	31/01/2019	256,200	70,000	186,200	5
72	ANA SILENIA CORREDOR GIRON	2	073	31/01/2019	306,410	150,000	156,410	3
73	ANAYIBE ROSAS MARTINEZ	3	074	31/01/2019	458,930	137,216	321,714	6
74	ONOFRE SILVA	0	075	31/01/2019	616,870	200,000	416,870	4
75	DARKIS INES MILLAN	3	077	31/01/2019	348,090	100,000	248,090	3
76	ANGELICA GONZALEZ PEREZ	1	078	31/01/2019	1,943,890	800,000	1,143,890	2
77	EDMUNDO MEDINA CASTAÑEDA	2	079	01/02/2019	961,990	300,000	661,990	2
78	MARIA MERCEDES PLAZAS MURILLO	3	080	01/02/2019	311,280	120,000	191,280	3
79	PEDRO A. REYES GONZALEZ	3	081	01/02/2019	2,477,100	1,000,000	1,477,100	5
80	CALA LOPEZ OLIMPA	4	082	01/02/2019	935,070	327,000	608,070	5
81	MARIA CRISTINA BARRAGAN	3	083	01/02/2019	323,520	100,000	223,520	6
82	COVISEDCA	4	084	01/02/2019	149,940	80,000	69,940	2
83	EMILIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CONTRERAS	32	085	04/02/2019	608,220	160,000	448,220	6
84	ABDUL HERNANDEZ	27	086	04/02/2019	772,480	200,000	572,480	10
85	JUAN EVER DUARTE CASTRO	2	087	04/02/2019	358,710	100,000	258,710	9
86	BERYENITH GALINDO CAMACHO	0	088	04/02/2019	2,891,110	740,000	2,151,110	6
87	ANGEL TORRES SILVA Y OTROS	2	089	04/02/2019	1,874,820	657,000	1,217,820	5
88	PRESILIANO SANABRIA ARIAS	8	090	04/02/2019	882,000	150,000	732,000	8
89	LUIS ALVARO PEREZ SOLANO	16	091	04/02/2019	662,540	200,000	462,540	4
90	INVERSIONES PEREZ HAYBORE	0	092	04/02/2019	643,540	200,000	443,540	5

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
				Versión 05

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ACUERDO DE PAGO	FECHA ACUERDO DE PAGO	DEUDA TOTAL	ABONOS	SALDO A FINANCIAR	CUOTAS
91	SOCIEDAD DE INGENIEROS ELECTRICOS	1	093	04/02/2019	1,486,860	400,000	1,086,860	6
92	EDUVERLY ALVAREZ LESMES	15	094	05/02/2019	3,560,310	800,000	2,760,310	10
93	DISNEIRA LEGUIZAMO CONTRERAS	2	095	05/02/2019	352,740	110,000	242,740	5
94	CLAUDIA CONSUELO SEGUA FUENTES	65	096	05/02/2019	407,290	200,000	207,290	4
95	ARCADIO NOVA DIAZ	1	097	05/02/2019	464,550	116,138	348,412	6
96	MARIA REINALDA JAQUE ROSAS	21	098	06/02/2019	565,460	200,000	365,460	6
97	VENCEDORES APARTAMENTOS	14	099	06/02/2019	5,694,530	1,694,530	4,000,000	12
98	LUIS FRANCISCO BARRERA	0	100	06/02/2019	473,380	273,380	200,000	2
99	OLGA DEL CARMEN ANGEL SANCHEZ	1	101	06/02/2019	314,140	169,300	144,840	2
100	MIRIAM GALAN MENDIVELSO	0	102	06/02/2019	389,280	150,000	239,280	3
101	HUGO JIMENEZ BARRERA	3	103	06/02/2019	617,180	200,000	417,180	5
102	DORIS LILIAN FREILE PATIÑO	2	104	06/02/2019	211,600	70,000	141,600	3
103	LUZ MARINA ACUÑA GRANADOS	6	105	06/02/2019	414,170	150,000	264,170	8
104	BERTHA ROA BARBOSA	5	106	06/02/2019	477,670	150,000	327,670	5
105	EZEQUIEL ANTONIO CAMARGO	1	107	06/02/2019	339,240	100,000	239,240	3
106	ALFREDO LOZADA GUALDRON	2	108	07/02/2019	859,700	500,000	359,700	3
107	OLIVA DE LOS DOLORES SOLANO SANABRIA	7	109	07/02/2019	469,690	280,000	189,690	4
108	REINALDO CUSBA	1	110	07/02/2019	636,310	189,000	447,310	5
109	OLMEDO COLINA CARDENAS	1	111	07/02/2019	869,910	250,000	619,910	6
110	MERLENY GIL	17	112	07/02/2019	431,470	150,000	281,470	3
111	LUIS ARTURO ROJAS	30	113	07/02/2019	2,919,220	400,000	2,519,220	5
112	BLANCA GLADYS MARTINEZ MORALES	0	114	07/02/2019	535,040	150,000	385,040	4
113	LUBDY ESTELA LONDOÑO VENEGAS	1	115	08/02/2019	556,580	150,000	406,580	5
114	ALFONSO PORRAS MORENO	1	116	08/02/2019	516,000	150,000	366,000	3
115	EMILIA PARDO VELZQUEZ	5	117	08/02/2019	1,910,890	434,840	1,476,050	4
116	JOSE NELSON GONZALEZ ASCENCIO	4	118	08/02/2019	669,540	200,000	469,540	6
117	BELARMINO PEREZ PARRA	2	119	11/02/2019	288,290	73,000	215,290	5
118	DORIS ELVA HERNANDEZ BERDUGO	6	120	11/02/2019	559,870	200,000	359,870	5
119	JUAN CALA LOPEZ	7	121	11/02/2019	553,620	150,000	403,620	5
120	EDIFICIO EL TREBOL	12	122	11/02/2019	6,361,930	2,227,000	4,134,930	10
121	JOSE DEL CARMEN TORRES GONZALEZ	13	123	11/02/2019	730,040	200,000	530,040	5
122	CONSTRUCTORA E&F LTDA	4	124	11/02/2019	2,745,090	961,000	1,784,090	4
123	SEGUNDO ABRAHAM BARRERA AGUIRRE	0	126	12/02/2019	196,080	60,000	136,080	2
124	MARIA HENID CARVAJAL REYES	1	127	12/02/2019	310,230	95,000	215,230	3
125	SONIA YASMIN RAMOS RIOS	5	128	12/02/2019	966,840	300,000	666,840	5
126	FABIO HILDEBRANDO CASTAÑEDA	0	129	12/02/2019	401,450	184,257	217,193	3
127	JOSE LUIS BARAJAS SANCHEZ	4	130	12/02/2019	438,120	150,000	288,120	5
128	GERMAN VASQUEZ PEREZ	1	131	12/02/2019	732,090	183,000	549,090	10
129	J.P. CONSTRUCTORES	4	132	13/02/2019	503,870	130,000	373,870	5
130	MARIA CRISTINA PIRIACHE	5	133	13/02/2019	624,670	200,000	424,670	8

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
				Versión 05



ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ACUERDO DE PAGO	FECHA ACUERDO DE PAGO	DEUDA TOTAL	ABONOS	SALDO A FINANCIAR	CUOTAS
131	RUTH DENIS FARFAN	1	135	13/02/2019	484,870	150,000	334,870	6
132	MARINO VALENCIA MENDOZA	0	136	13/02/2019	1,003,050	352,000	651,050	4
133	OLIVEROS GUTIERREZ PEREZ	1	137	13/02/2019	130,570	50,000	80,570	2
134	CORNELIA ROJAS BOHORQUEZ	0	138	13/02/2019	466,640	170,000	296,640	6
135	HUMBERTO LEGUIZAMON SANABRIA	4	139	14/02/2019	357,900	150,000	207,900	3
136	CARMEN LUCERO VARGAS ORDUZ	2	140	14/02/2019	535,180	140,000	395,180	5
137	VICTOR MANUEL BARRAGAN	3	141	14/02/2019	998,510	300,000	698,510	6
138	ORDUS PEREZ Y EFRAIN PATIÑO	0	142	15/02/2019	420,890	130,000	290,890	7
139	MARITZA BECERRA TORRES	1	143	15/02/2019	1,026,000	400,000	626,000	3
140	BAUDILIO CORREDOR CELY	2	144	18/02/2019	357,550	120,000	237,550	4
141	ARMIRA ROPERO	3	145	18/02/2019	631,390	150,000	481,390	4
142	MARTHA ISABEL VARGAS LAVERDE	3	146	18/02/2019	1,265,900	600,000	665,900	4
143	VILMA ROSAS MARTINEZ	3	147	18/02/2019	175,520	100,000	75,520	2
144	ESMI FLETCHER DE PATARROYO	4	148	18/02/2019	342,190	90,000	252,190	4
145	ROMEL M. ABRIL BERROTERAN	7	149	18/02/2019	279,710	150,000	129,710	4
146	NANCY AMEZQUITA MORENO	9	150	18/02/2019	536,230	170,000	366,230	5
147	RICARDO JIMENEZ CASTELLON	9	151	18/02/2019	307,140	76,755	230,385	5
148	LISIMACO MALDONADO	3	152	18/02/2019	474,410	144,257	330,153	6
149	ANA LUCIA MARTINEZ	3	153	18/02/2019	185,470	60,000	125,470	4
150	JOSE ANTONIO SIERRA RODRIGUEZ	2	154	18/02/2019	397,250	164,480	232,770	4
151	DADLEY EDIT BARRAGAN REYES	12	155	18/02/2019	470,900	250,000	220,900	4
152	EDGARDO GUIO VARGAS	3	156	18/02/2019	288,740	70,000	218,740	6
153	YULID MAYERLI RAMIREZ URRUTIA	10	157	18/02/2019	136,240	30,000	106,240	4
154	RAFAEL NARANJO	5	158	19/02/2019	930,240	200,000	730,240	8
155	ARCELINA JIMENEZ DE FIGUEROA	2	159	19/02/2019	201,980	60,000	141,980	4
156	LUIS RODRIGUEZ	4	160	19/02/2019	239,360	75,000	164,360	5
157	MARINA ACOSTA DE MENDOZA	6	161	19/02/2019	1,061,200	372,000	689,200	10
158	FRANQUI DEISY ZIPA SANCHEZ	0	162	19/02/2019	209,050	59,050	150,000	3
159	SENEFELDER TOBO FUENTES	1	163	19/02/2019	309,220	120,000	189,220	5
160	GONZALO SERRANO	4	165	20/01/2019	516,450	229,776	286,674	4
161	DARIO FERNANDO SOLER	4	166	20/01/2019	325,920	100,000	225,920	6
162	LUCAS MALDONADO BONILLA	10	167	20/02/2019	414,400	200,000	214,400	5
163	JOSE ANTONIO MEDINA ORDUZ	0	168	20/02/2019	394,600	133,960	260,640	4
164	ORLANDO VEGA NIÑO	10	169	20/02/2019	614,700	185,000	429,700	6
165	DORIS HUMBERTO GRANADOS CASTRO	10	170	20/02/2019	991,440	284,000	707,440	10
166	LUIS ALBERTO SARMIENTO	1	171	20/02/2019	894,030	230,000	664,030	8
167	CLARA INES NIÑO PEREZ	2	172	20/02/2019	435,500	110,000	325,500	4
168	TEODOLINDA CORREDOR ESTEPA	14	173	20/02/2019	536,700	181,000	355,700	1
169	DORELLY AGUIRRE VARGAS	1	174	20/02/2019	168,020	50,000	118,020	3
170	JOSE REINALDO GOMEZ	1	175	20/02/2019	391,230	120,000	271,230	2



	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
				Versión 05

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ACUERDO DE PAGO	FECHA ACUERDO DE PAGO	DEUDA TOTAL	ABONOS	SALDO A FINANCIAR	CUOTAS
171	MARIA E. GAVIDIA ÍRAGAUTA	7	176	20/02/2019	647,930	212,000	435,930	6
172	GUILLERMO ABRIL ABRIL	6	177	21/02/2019	1,109,660	300,000	809,660	10
173	CARLOS JULIO FLOREZ	0	178	21/02/2019	565,130	200,000	365,130	8
174	AURA LIGIA CARVAJAL DE GOMEZ	0	179	21/02/2019	193,580	70,000	123,580	2
175	JULIETA MARTINEZ PARRA	7	180	21/02/2019	319,860	150,000	169,860	3
176	SANTOS ELIECER GARCIA BARON	1	181	21/02/2019	744,000	200,000	544,000	10
177	SANTOS ELIECER GARCIA BARON	1	182	21/02/2019	300,050	80,000	220,050	5
178	BANCO DAVIVIENDA	1	183	21/02/2019	131,390	40,000	91,390	4
179	SERBIO TULIO MUÑOZ	2	184	21/02/2019	346,510	178,692	167,818	3
180	SARA LIZARAZO GUAITERO	7	185	21/02/2019	338,950	100,000	238,950	6
181	JORGE TORRES SIVA Y OTROS	21	186	21/02/2019	930,470	330,000	600,470	7
182	NELLY AURORA ZABALA NIÑO	13	187	21/02/2019	322,680	100,000	222,680	6
183	HENRY CARDOZO SALCEDO	3	188	22/02/2019	4,545,240	1,600,000	2,945,240	12
184	JOSE NARDY TORRES	4	189	22/02/2019	321,630	82,000	239,630	5
185	JESUS MARIA MARTINEZ MUNERA	0	190	22/02/2019	732,840	180,000	552,840	6
186	GUILLERMO PAEZ ROJAS	3	191	22/02/2019	308,010	148,000	160,010	3
187	JOSE I. RODRIGUEZ BOLIVAR	1	192	22/02/2019	331,510	200,000	131,510	3
188	GUILLERMO REYES	2	193	22/02/2019	234,020	100,000	134,020	3
189	GERSAIN BAMBOA SERRANO	9	194	23/02/2019	1,474,890	1,000,000	474,890	2
190	NIXON PASTRANA FERNANDEZ	0	195	25/02/2019	321,420	100,000	221,420	4
191	IRMA OFELIA BECERRA BECERRA	1	196	25/02/2019	843,300	150,000	693,300	5
192	MARCO FIDEL ROMERO ALVARADO	3	197	25/02/2019	405,620	200,000	205,620	4
193	JAIIME HUMBERTO PARRA CASTRO	29	198	25/02/2019	1,343,850	450,000	893,850	10
194	EDGAR ALBERTO PEREZ	6	199	25/02/2019	630,900	230,900	400,000	2
195	PEDRO SAUL LOPEZ CARREÑO	1	200	25/02/2019	260,420	140,000	120,420	4
196	MARIA TERESA PEÑA SANCHEZ	3	201	25/02/2019	141,810	63,000	78,810	3
197	ROSARIO TAPIA ROCHA	2	202	25/02/2019	211,400	105,000	106,400	3
198	BENILDO ACUÑA MOLANO	0	203	25/02/2019	486,330	150,000	336,330	9
199	ALODIA MA IZQUIERDO BERNAL	1	204	25/02/2019	295,080	100,000	195,080	4
200	MARIA NELLY SILVA	9	205	25/02/2019	297,700	120,000	177,700	5
201	NEFI MARTIN LOPEZ ROJAS	1	206	26/02/2019	204,710	126,350	78,360	2
202	LUIS ALFREDO MOLINA	4	207	26/02/2019	1,227,610	587,000	640,610	10
203	MARIA OFELIA OROZCO ALVAREZ	3	208	26/02/2019	347,770	126,000	221,770	6
204	REINEL PEREZ BETANCOURTH	5	210	26/02/2019	491,550	150,000	341,550	7
205	ARGEMIRO PARRA MOLINA	7	211	27/02/2019	333,500	143,000	190,500	5
206	ERNESTO RINCON MOLINA	7	212	27/02/2019	227,530	120,000	107,530	2
207	LUIS FELIPE PEREZ PRECIADO	0	213	27/02/2019	266,090	100,000	166,090	3
208	SELENIA PLAZAS DE PEREZ	9	214	27/02/2019	511,870	130,000	381,870	10
209	EDGAR SUAREZ	1	216	28/02/2019	1,061,900	534,977	526,923	4
210	ROSA ANAGELICA PASTRANA GALINDO	0	217	28/02/2019	472,200	150,000	322,200	6
211	JOSE FAYO GUERRA CHONCHA	0	218	28/02/2019	634,200	512,000	124,180	6

Línea de Atención al Cliente **116** \* [www.eaay.gov.co](http://www.eaay.gov.co) \* E-mail [eaay@eaay.gov.co](mailto:eaay@eaay.gov.co) \* Yopal - Casanare

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
		Versión 05		

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ACUERDO DE PAGO	FECHA ACUERDO DE PAGO	DEUDA TOTAL	ABONOS	SALDO A FINANCIAR	CUOTAS
212	CIRO ALONSO GARCIA AGUDELO	0	219	28/02/2019	160,730	50,000	110,730	3
213	RUFI PARRADO GARNICA	1	220	28/02/2019	467,070	250,000	217,070	1
214	AURA INES FARIAS CABIELES	0	221	28/02/2019	163,620	50,000	113,620	3
215	REINALDO HIGUERA GRANADOS	3	222	28/02/2019	255,340	180,000	75,340	1
216	REINALDO HIGUERA GRANADOS	6	223	28/02/2019	369,020	150,000	219,020	5
217	REINALDO HIGUERA GRANADOS	3	224	28/02/2019	325,020	150,000	175,020	4
218	MARCOS ACHAGUA GARCIA	1	225	28/02/2019	183,980	83,980	100,000	2
<b>TOTAL</b>					<b>145,621,900</b>	<b>48,674,102</b>	<b>96,947,798</b>	<b>1,165</b>

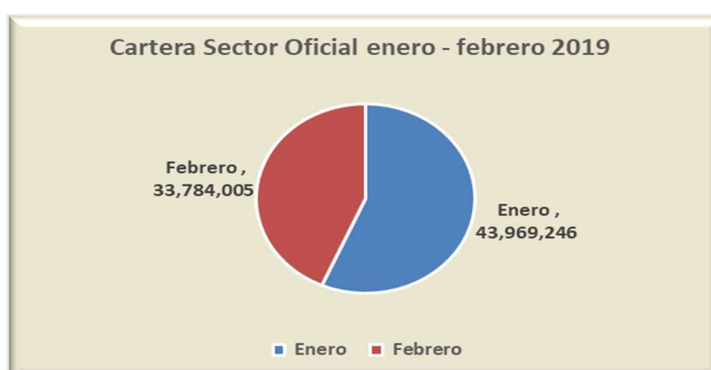
Esta cartera se espera recuperar de la siguiente forma:



Mayor a 6 meses	21%
A 6 meses	79%

Se puede ver que la mayor parte de la cartera financiada se está recuperando en un tiempo de seis (6) meses.

- **Depuración de Cartera:** Durante el mes de enero se reprogramó ciclo 6 correspondiente a Núcleo Urbano, barrios San Marcos, Llano Grande, Villa Nariño, Villa Flor, Heliconias y Ciudad Berlín, con el fin de verificar el estado del servicio, de 108 visitas realizadas se encontró que 56 predios son lotes deshabitados y sin medidor; motivo por el cual, se analizará la información y se pasará para depuración de cartera.

**Recuperación de Cartera Sector Oficial:** La cartera del sector oficial durante el primer bimestre de 2019, ha disminuido en comparación con el mes de diciembre de 2018, teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación Municipal realizó el pago, el 28 de febrero de 2019.



	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

## 7. Gestión y eficiencia en el recaudo

### Eficiencia del Recaudo

- **Incrementar la Eficiencia de Recaudo mensualmente, a partir del séptimo mes de ejecución del Acuerdo de Gestión, en 0,5 puntos porcentuales hasta alcanza un 85%.**



A continuación, se muestra la eficiencia del recaudo mensual durante la vigencia 2019. A partir del mes de abril de 2019, se debe mostrar el cumplimiento del Acuerdo de Gestión, con el fin de incrementar el recaudo y disminuir la cartera. Es de aclarar que el objetivo principal ha sido aplicar las actividades necesarias para cumplir esta meta establecida.

Una vez analizado el compromiso sobre la eficiencia del recaudo para esta vigencia este indicador debe alcanzar el 83%.

Para el mes de enero de 2019, la eficiencia del recaudo corriente está en el 78%, quedando el 22% del facturado corriente sin pagar. Con el fin de mejorar este indicador y evitar que la cartera continúe incrementándose, se comenzará a realizar suspensiones sobre el facturado corriente.

### Eficiencia del Recaudo Corriente Consolidado

RECAUDADO CORRIENTE		INDICADOR
MES	ENERO	
RECAUDO ACUEDUCTO	844,892,675	<b>78%</b>
ALCANTARILLADO	356,864,466	
ASEO SIN DISPOSICION FINAL	343,585,662	
DISPOSICION FINAL	121,840,690	
<b>TOTAL ASEO</b>	<b>465,426,352</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>1,667,183,493</b>	
<b>FACTURADO CORRIENTE</b>		
MES	ENERO	
FACTURADO ACUEDUCTO	1,105,195,059	
ALCANTARILLADO	464,563,163	
ASEO SIN DISPOSICION FINAL	442,938,384	
DISPOSICION FINAL	130,510,060	
<b>TOTAL ASEO</b>	<b>573,448,444</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>2,143,206,666</b>	

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

### Eficiencia del recaudo corriente por servicios



FACTURADO Y RECAUDO CORRIENTE ACUEDUCTO		INDICADOR
MES	ENERO	
FACTURADO ACUEDUCTO	1,105,195,059	76%
RECAUDO ACUEDUCTO	844,892,675	

FACTURADO Y RECAUDO CORRIENTE ALCANTARILLADO		INDICADOR
MES	ENERO	
FACTURADO ALCANTARILLADO	464,563,163	77%
RECAUDO ALCANTARILLADO	356,864,466	

FACTURADO Y RECAUDO CORRIENTE ASEO		INDICADOR
MES	ENERO	
FACTURADO ASEO	573,448,444	81%
RECAUDO ASEO	465,426,352	

### Eficiencia del Recaudo de Cartera

RECAUDADO DE CARTERA		INDICADOR
MES	ENERO	
RECAUDO ACUEDUCTO	132,624,786	19%
ALCANTARILLADO	53,999,742	
ASEO SIN DISPOSICION FINAL	56,114,112	
DISPOSICION FINAL	199,810	
<b>TOTAL ASEO</b>	<b>56,313,922</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>242,938,450</b>	
<b>FACTURADO CORRIENTE</b>		
MES	ENERO	
FACTURADO ACUEDUCTO	597,635,548	
ALCANTARILLADO	266,727,475	
ASEO SIN DISPOSICION FINAL	345,716,868	
DISPOSICION FINAL	90,825,800	
<b>TOTAL ASEO</b>	<b>436,542,668</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>1,300,905,691</b>	

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

### Eficiencia del recaudo de cartera por servicios

FACTURADO Y RECAUDO CARTERA ACUEDUCTO		INDICADOR
MES	ENERO	
FACTURADO ACUEDUCTO	597,635,548	22%
RECAUDO ACUEDUCTO	132,624,786	

FACTURADO Y RECAUDO CARTERA ALCANTARILLADO		INDICADOR
MES	ENERO	
FACTURADO ALCANTARILLADO	266,727,475	20%
RECAUDO ALCANTARILLADO	53,999,742	



FACTURADO Y RECAUDO CARTERA ASEO		INDICADOR
MES	ENERO	
FACTURADO ASEO	436,542,668	13%
RECAUDO ASEO	56,313,922	

### Eficiencia del recaudo consolidado (corriente + cartera)

RECAUDADO CONSOLIDADO (CORRIENTE + CARTERA)		INDICADOR
MES	ENERO	
RECAUDO ACUEDUCTO	977,517,461	55%
ALCANTARILLADO	410,864,208	
ASEO SIN DISPOSICION FINAL	399,699,774	
DISPOSICION FINAL	122,040,500	
<b>TOTAL ASEO</b>	<b>521,740,274</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>1,910,121,943</b>	
<b>FACTURADO CONSOLIDADO (CORRIENTE + CARTERA)</b>		
MES	ENERO	
FACTURADO ACUEDUCTO	1,702,830,607	
ALCANTARILLADO	731,290,638	
ASEO SIN DISPOSICION FINAL	788,655,252	
DISPOSICION FINAL	221,335,860	
<b>TOTAL ASEO</b>	<b>1,009,991,112</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>3,444,112,357</b>	

### Eficiencia del recaudo consolidado y por servicios (corriente + cartera)

FACTURADO Y RECAUDO CONSOLIDADO ACUEDUCTO		INDICADOR
MES	ENERO	
FACTURADO ACUEDUCTO	1,702,830,607	57%
RECAUDO ACUEDUCTO	977,517,461	

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

FACTURADO Y RECAUDO CONSOLIDADO ALCANTARILLADO		INDICADOR
MES	ENERO	
FACTURADO ALCANTARILLADO	<b>731,290,638</b>	56%
RECAUDO ALCANTARILLADO	<b>410,864,208</b>	

FACTURADO Y RECAUDO CONSOLIDADO ASEO		INDICADOR
MES	ENERO	
FACTURADO ASEO	<b>1,009,991,112</b>	52%
RECAUDO ASEO	<b>521,740,274</b>	

### III. COMPONENTE TECNICO – OPERATIVO

#### FASE I

#### 2. ESTADO PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO

- Acciones efectuadas para el cumplimiento del acuerdo establecido**

Para el mes de febrero del año en curso no se ha efectuado ningún avance con respecto al mes de enero en el cual se adelantó una Mesa Técnica con la Secretaría de Obras Públicas Municipal de Yopal, donde se discutió el alcance del Plan Maestro de Alcantarillado, se realizaron las respectivas observaciones del documento técnico realizado por la Alcaldía de Yopal.

La Alcaldía se comprometió que en un término de 15 días haría entrega del documento técnico corregido con los alcances del Plan Maestro pero hasta la fecha no se ha recibido tal documento. Se procede entonces a reiterar la urgencia del documento. La última reunión se realizó el día 13 de febrero de 2019, donde se encuentra por parte de la Alcaldía municipal, la revisión del Estudio Previo.



**ANEXOS:** Se anexa copia acta reunión [ANEXOS COMPONENTE TÉCNICO\ALCANTARILLADO\ACTA CÓMITE 25-02-2018 BOMBAS EBAR.pdf](#)

**CUMPLIMIENTO (%):** 5%

#### COMPONENTE TECNICO – OPERATIVO FASE II

#### 6. SISTEMA HIDRÁULICO REDUNDANTE EN LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES

El Sistema de alcantarillado de la ciudad de Yopal cuenta con cuatro Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales: La Esmeralda, Raudal Américas, Villa Lucía y Ciudad Berlín que actualmente están en normal operación. Para el mes de febrero del año 2019 se

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

han realizado los mantenimientos de rigor normales a las EBAR con la infraestructura actual.

A continuación se expone las características y estado actual de las EBARD de Yopal:

CANT. DE BOMBAS	NOMBRE ESTACION DE BOMBEO	POTENCIA DE LA BOMBA (HP)	CAUDAL DE BOMBEO (L/s)	DIAMETRO DE IMPULSION (Pulg.)	LONGITUD DE IMPULSION (m)	VOLTIOS	ESTADO ACTUAL
1	EB RAUDAL AMERICAS	10	10,48	4	1520	460	En operación normal, requiere Back Up y ajustar el sistema de descarga porque está conectada mediante By Pass. Sistema acercándose a su capacidad máxima bombeo y operación. El Barrio las Américas cuenta actualmente con 246 lotes de los cuales hay 240 construidos y Raudal compuesto por 160 lotes de los cuales hay 150 construidos.
1	EB ESMERALDA	10	10,48	4	1020	460	En operación normal, requiere Back Up y ajustar el sistema de descarga porque está conectada mediante By Pass. Sistema a su capacidad máxima bombeo y operación.
1	EB VILLA LUCIA	20	30	6	990	460	En operación normal, requiere Back Up y ajustar el sistema de descarga porque está conectada mediante By Pass. Sistema a su capacidad máxima bombeo y operación.
1	EB CIUDAD BERLIN	35	50	6	1650	460	En operación normal, requiere Back Up y ajustar el sistema de descarga porque está conectada mediante By Pass. Sistema a su capacidad máxima bombeo y operación.

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

- **Acciones efectuadas para el cumplimiento del acuerdo establecido**

Recientemente, en la última semana de febrero, se realizó reunión con el profesional electromecánico, con el fin de solicitar las referencias de las bombas sumergibles que se van a adquirir, se proyecta en las primeras semanas del mes de marzo realizar la solicitud de cotizaciones a distintas empresas para el establecimiento de un **sistema hidráulico redundante en las estaciones de bombeo de aguas residuales** de acuerdo con el **Plan Anual de Adquisiciones** donde se dejó contemplada la compra de **cuatro bombas sumergibles para las EBARD.** Una vez se cuente con las cotizaciones se adelantará el Análisis de conveniencia y oportunidades para su posterior contratación.

**Anexos:** [ANEXOS COMPONENTE TÉCNICO\ALCANTARILLADO\ACTA CÓMITE 25-02-2018 BOMBAS EBAR.pdf](#)

**Cumplimiento (%):** 10%

## **7. MANTENER LA COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

Mantener la cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado en un 100%, gestionar la implementación de los resultados de la consultoría y cumplir con las inversiones proyectadas en el POIR.

Se realiza revisión de la matriz establecida donde para el mes de Febrero de 2019, no se realizó ninguna inversión, para el servicio de Acueducto se tiene previsto inversión en captación, conducción, tratamiento y distribución por un valor superior a los 3.000.000.000 millones.

En alcantarillado se planteó la consultoría para los estudios y diseños del plan Maestro de Alcantarillado no obstante esta consultoría está en trámite por la alcaldía Municipal, con el fin de enfocarse en reposición de redes y sistema de tratamiento.



De igual manera se debe tener en cuenta que la oficina de proyectos de la EAAAY, apoyo al Municipio en el proyecto de línea de conducción (Cabuya, área urbana (red de distribución).

**Anexos:** [ANEXOS COMPONENTE TÉCNICO\SOPORTE PROYECTOS\PROYECTOS RADICADO 03041.19.pdf](#)

**Cumplimiento (%):** 0.50%

## **8. GESTIONAR LOS RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS REDES MAESTRAS DESDE PUENTE DE LA CABUYA HASTA LA CIUDAD.**



	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

Gestionar la viabilización técnica y financiera del proyecto de optimización hidráulica de las redes maestras desde el puente de la Cabuya hasta Yopal.

Se radico ante la alcaldía el oficio N° 2971.19 del 21 de Febrero de 2019, cuyo objeto es solicitar a la alcaldía los recursos para la Optimización hidráulica de las redes de distribución de la ciudad de Yopal (Etapa 1- Fase I)-Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.

**Anexos:** [ANEXOS COMPONENTE TÉCNICO\SOPORTE PROYECTOS\PROYECTOS.pdf](#)

**Cumplimiento (%):** 10.0%



**9. ALCANZAR LAS METAS DE IPUF Y CONTINUIDAD ESTABLECIDA POR LA EMPRESA EN SU ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS, CUMPLIENDO CON LAS INVERSIONES PROYECTADAS EN EL POIR.**

- **ACCIONES DEL ACUERDO ESTABLECIDO:** Establecer un programa de control de pérdidas técnicas que deberá ser ejecutado de manera permanente en el sistema, inicialmente aplicado en una zona piloto seleccionada, con informe de avance en cada etapa o producto terminado. El plan que para este fin defina la EAAAY EICE ESP, deberá ser informado a la Superservicios dentro de los dos meses siguientes a la suscripción del Acuerdo de Gestión, que contemple las etapas de diagnóstico, sectorización hidráulica del sector piloto, medición del consumo y finalmente la consolidación del programa de control de pérdidas técnicas. En el POIR para los años 2019, 2020 y 2021 el proyecto de sectorización hidráulica cuenta con \$2.327.047.500.
- **ACCIONES DEL ACUERDO ESTABLECIDO:** Validar, establecer y estructurar el Plan de acción y control activo de pérdidas de agua, a ser ejecutado con fechas exactas de inicio y final, responsables, recursos de inversión, con el fin de aplicarlo en los sectores hidráulicos de la ciudad de Yopal de manera permanente
- **ACCIONES DEL ACUERDO ESTABLECIDO:** Establecer protocolos y/o programas para la detección y reparación de fugas. La EAAAY EICE E.S.P. deberá enviar a la Superservicios el producto de la implementación de dichos protocolos y/o programas.

**ACCIONES EFECTUADAS PARA EL CUMPLIMIENTO:** En el mes de febrero utilizando los formatos creados en el protocolo para la detección y reparación de fugas se atendió el reporte de En el mes de febrero se recibió el reporte de 16 fugas las cuales se atendió el mismo día

**ANEXOS:** [ANEXOS COMPONENTE TÉCNICO\ACUEDUCTO\RADICADOS FUGAS ACUEDUCTO.xlsx](#)

[ANEXOS COMPONENTE TÉCNICO\ACUEDUCTO\FORMATOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE REDES.pdf](#)

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

**CUMPLIMIENTO (%): 0%**

- **ACCIONES DEL ACUERDO ESTABLECIDO:** Programa de cambio, reposición y manejo de válvulas en la red, incluyendo la definición de la instalación de válvulas, la revisión de aquellas instaladas, y la instalación de nuevos elementos de este tipo. La EAAAY EICE ESP deberá enviar bimestre de los resultados del programa.

**ACCIONES EFECTUADAS PARA EL CUMPLIMIENTO:** En el mes de febrero se realizó excavación en el instituto megacolegio del núcleo urbano II con el fin de instalar equipo de control de medición al ingreso del mismos; se aclara que en el momento está suspendida esta actividad debido a que no se encuentra vigente el contrato de ferretería para el suministro de los materiales requeridos

**ANEXOS:** [ANEXOS COMPONENTE TÉCNICO\ACUEDUCTO\EXCAVACION REALIZADA EN EL INSTITUTO MEGACOLEGIO.pdf](#)

**CUMPLIMIENTO (%): 0%**

- **ACCIONES DEL ACUERDO ESTABLECIDO:** Programa de manejo del sistema dinámico de presiones, ejecutado de manera permanente. La EAAAY EICE ESP deberá enviar bimestre de los resultados del programa.

**ACCIONES EFECTUADAS PARA EL CUMPLIMIENTO:** En el mes de febrero se empleó los formatos diseñados permitiendo tener una interpretación grafica de las presiones en la red con la elaboración del consolidado mensual de presiones y adicionalmente el plano piezométrico.

**ANEXOS:** [ANEXOS COMPONENTE TÉCNICO\ACUEDUCTO\CONSOLIDADO MENSUAL DE PRESIONES.pdf](#)



[ANEXOS COMPONENTE TÉCNICO\ACUEDUCTO\PLANO PIEZOMETRICO DE PRESIONES.pdf](#)

**CUMPLIMIENTO (%): 0%**

- **ACCIONES DEL ACUERDO ESTABLECIDO:** Realizar las conexiones hidráulicas necesarias para conectar el sector hidráulico 10 (Pozo Núcleo Urbano 2) a la red de primaria que se abastece de la quebrada la Tablona.
- **ACCIONES EFECTUADAS PARA EL CUMPLIMIENTO:** Dicho proyecto se iniciará a desarrollar una vez se cuente con el caudal suficiente para garantizar la cobertura y continuidad que requiere este nuevo sector.

**ANEXOS:** No aplica

**CUMPLIMIENTO (%): 0%**

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

- **ACCIONES DEL ACUERDO ESTABLECIDO:** Optimización y protección Bocatoma La Tablona y líneas de aducción hasta Paso Elevado La Cabaña. Se requiere realizar obras de mejoramiento en la captación del sistema de acueducto sobre la Bocatoma la Tablona y la red de aducción hasta La Cabaña, obras necesarias para garantizar la estabilidad de las estructuras. Inversión de \$940.000.0000 para la Optimización y Protección Bocatoma la Tablona y Líneas de Aducción hasta Paso Elevado la Cabaña.
- **ACCIONES DEL ACUERDO ESTABLECIDO:** Adecuación y obras de protección pasos elevados, redes de conducción de acueducto hasta La Cabuya. Corresponde a las obras proyectadas para garantizar la vida útil de las estructuras existentes de la red de conducción, incluye mantenimiento pasos elevados. Inversión de \$1.154.615.458 para Adecuación y Obras de Protección Pasos Elevados Redes de Conducción del Acueducto hasta la Cabuya.

**ACCIONES EFECTUADAS PARA EL CUMPLIMIENTO:** El Contrato 0116.17 celebrado el 28 de diciembre del 2017 presenta los siguientes componentes:

#### COMPONENTE ACUEDUCTO

	REPOSICIÓN MEJORAMIENTO PROTECCIÓN REHABILITACIÓN ETAPA 2 PARA LÍNEA CONDUCCIÓN		
EJECUTADO I SEMESTRE 2018 VALOR	EJECUTADO II SEMESTRE 2018 VALOR	VR TOTAL EJECUTADO I Y II SEMESTRE 2018	OBSERVACIONES
\$560,787,971.21	\$704,806,728.08	\$1,265,594,699.29	prevista de liquidación 28/02/2019

#### COMPONENTE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

	OBRAS DE REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO		
EJECUTADO I SEMESTRE 2018 VALOR	EJECUTADO II SEMESTRE 2018 VALOR	VR TOTAL EJECUTADO I Y II SEMESTRE 2018	OBSERVACIONES
\$524,337,212.09	\$8,866,206.50	\$ 533,203,418.59	prevista de liquidación 28/02/2019

	OBRAS DE MEJORAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES YOPAL
--	--

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

EJECUTADO I SEMESTRE 2018 VALOR	EJECUTADO II SEMESTRE 2018 VALOR	VR TOTAL EJECUTADO I Y II SEMESTRE 2018	OBSERVACIONES
\$ 0.00	\$ 182,746,892.96	\$182,746,892.96	prevista de liquidación 28/02/2019

Es de aclarar que el contrato 0116.17 se celebró con las siguientes disponibilidades presupuestales:

#### **Vigencia Fiscal del Año 2017**

CDP No 0534 por un Valor de \$ **224.986.012**

#### **Vigencia Fiscal del Año 2018**

CDP No 0017 por un valor de \$ 1.497.078.558

De igual forma el contrato presento 2 adicionales:

CDP No 0320 del 16 de agosto de 2018 por un valor de \$344.162.157.45

CDP No 0433 del 19 de noviembre de 2018 por un valor de \$140.398.442.46

Así las cosas, con vigencias del año 2018 para el contrato 0116.17 se tiene el valor de \$ 1.981.639.157.91. Es de resaltar el contrato de obra tiene fecha de terminación prevista el 28 de febrero de 2019 como se puede observar en el otrosí No3 (documento adjunto).

**ANEXOS:** SE REALIZARON ACTAS DE TERMINACION Y RECIBO DEL CONTRATO DE OBRA No 0116,17, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN REVISION POR PARTE DE JURIDICA PARA FIRMAS CORRESPONDIENTES

#### **CUMPLIMIENTO (%): 100%**

- **ACCIONES DEL ACUERDO ESTABLECIDO:** Reposición redes de conducción de acueducto. reponer un tramo de red en sectores donde la estabilidad del terreno afecta directamente las tuberías de conducción, de PVC a tubería polietileno en el sector el pozuelo. Inversión de \$598.466.321 para Reposición Redes de Conducción del Acueducto.
- **ACCIONES EFECTUADAS PARA EL CUMPLIMIENTO:** Esta actividad fue modificada de acuerdo a lo siguiente:

Teniendo en cuenta la necesidad imperiosa de mejorar el transporte de agua desde el Sistema de Tratamiento Integral la Vega (planta alterna y planta conciliada), disminuir perdidas y mejorar presiones a la red de distribución dando prioridad a la ejecución de obras que buscan garantizar la optimización de la hidráulica de las líneas de conducción, donde luego de analizar alternativas, se convienen acciones para ejecutar. Por lo anterior y en común acuerdo entre las partes supervisión – contratista se procede a incluir en el contrato de obra las actividades correspondientes para la Rehabilitación de la línea de

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

conducción 18" desde sector la Cabuya hasta punto de conexión tubería GRP 24". Así las cosas, la supervisión aprobó la ejecución de estas actividades en el desarrollo del contrato 0116.17 manteniendo el equilibrio económico del mismo.

**ANEXOS:** MODIFICACIÓN DE OBRA No 5

**CUMPLIMIENTO (%):** 100%

#### **10.MANTENER EL ÍNDICE DE RIESGO PARA LA CALIDAD DEL AGUA – IRCA MENOR AL 5%.**

- **ACCIONES DEL ACUERDO ESTABLECIDO:** Monitoreo mensual de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano de acuerdo con las frecuencias establecidas en los artículos 21 y 22 de la Resolución 2115 de 2007.

**ACCIONES EFECTUADAS PARA EL CUMPLIMIENTO:** Para dar cumplimiento a las acciones del acuerdo establecido de realizar monitoreos mensuales de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano en el municipio de Yopal, se tomaron y analizaron 82 muestras en el mes de enero y 187 muestras en el mes de febrero de 2019 de acuerdo a lo establecido en la resolución 2115 de 2007, muestreos tomados en los sistemas de tratamiento que suministran agua a la comunidad; el IRCA obtenido correspondiente a todos los monitoreos de control fue de 0.46% nivel Sin Riesgo para el mes de enero y 0.76% nivel Sin Riesgo para el mes de febrero.

Se encuentra pendiente el Cargue SUI de enero y febrero por que está en Mesa de ayuda SUI, para formato de registro de puntos de monitoreo.

**ANEXOS:** [Registros de cargue de información características de calidad de agua meses enero y febrero.](#)

**CUMPLIMIENTO (%):** 100%

- **ACCIONES DEL ACUERDO ESTABLECIDO:** Monitoreos de vigilancia de la calidad del agua concertados con la Secretaria de Salud Municipal con los cuales se realice el cálculo del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua – IRCA, el cual es necesario para alimentar la plataforma del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Agua Potable – SIVICAP a cargo del Instituto Nacional de Salud – INS, dando con ello cumplimiento al artículo 20 del Decreto 1575 de 2007.

**ACCIONES EFECTUADAS PARA EL CUMPLIMIENTO:** a continuación, se registran el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua IRCA reportado por la autoridad sanitaria y el obtenido en las contramuestras realizadas por el

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

Laboratorio de Aguas de la EAAAY, reportando el nivel de riesgo obtenido para ambos casos.

Tabla. Porcentaje IRCA de vigilancia mes de enero 2019

ENTIDAD	%IRCA			NIVEL DE RIESGO
	SUMATORIA	No MUESTRAS	%IRCA	
<b>Secretaria de Salud-SIVICAP</b>	21,23	28	0,76	Sin Riesgo
<b>EAAAY Contramuestras</b>	19,29	28	0,69	Sin Riesgo

ENTIDAD	% IRCA			NIVEL DE RIESGO
	SUMATORIA	No. MUESTRAS	%IRCA	
<b>Secretaria de Salud – SIVICAP</b>	9,65	21	0,46	Sin Riesgo
<b>EAAAY - Contramuestras</b>	8,86	21	0,42	Sin Riesgo

Tabla. Porcentaje de IRCA de vigilancia mes de febrero de 2019

**CUMPLIMIENTO (%):** 100%

➤ **ACCIONES DEL ACUERDO ESTABLECIDO:** Solicitud de la resolución de controversias al INS respecto de los IRCA reportados por la autoridad sanitaria y la empresa prestadora: se solicitarán al INS resolver las controversias cuando se presenten a partir de los resultados IRCA, reportados por la Secretaria Salud Departamental y EAAAY.

**ACCIONES EFECTUADAS PARA EL CUMPLIMIENTO:** Para el periodo de informe no se presentaron solicitudes de resolución de controversias.



**ANEXOS:** No Aplica.

**CUMPLIMIENTO (%):** 100%.

- **ACCIONES DEL ACUERDO ESTABLECIDO:** Monitoreo de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua establecidas en los planes de trabajo correctivo por los mapas de riesgos de cada una de las fuentes de abastecimiento, a través de un laboratorio acreditado.

**ACCIONES EFECTUADAS PARA EL CUMPLIMIENTO:** Dentro de los análisis realizados para características básicas a los diferentes sistemas de tratamiento para lo corrido del año 2019, los monitoreos se detallan a continuación:

Tabla. Análisis de control ejecutados vigencia 2019

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

TIPO DE ANÁLISIS	ANÁLISIS REQUERIDOS RES 2115 DE 2007 + MAPA DE RIESGOS	ANÁLISIS EJECUTADOS
Físicas Básicas	996	235
Químicas Básicas	176	77
Bacteriológicas	1328	266
Químicas No Obligatorias	5	105
Químicas Mapa de Riesgos I	7	0
Químicas Mapa de Riesgos II	10	0
Parasitología	4	0
Virología	3	0


En referencia a las características especiales, se continua con la gestión contractual para contratar los servicios con un laboratorio externo tal y como se tiene contemplado en el plan de compras vigencia 2019 la contratación de laboratorio externo para la realización de dichos análisis, se destinó un rubro inicial de \$37.000.000 más una adición de \$100.000.000 para atender entre otros los servicios de análisis de laboratorio externo para un total de \$137.000.000.

**ANEXOS:** [Se anexa Reporte de control y seguimientos muestras de mapa de riesgos año 2019, plan de trabajo para muestras especiales de mapa de riesgos año 2019.](#)

**CUMPLIMIENTO (%):** 50%

- **ACCIONES DEL ACUERDO ESTABLECIDO:** Mantener adecuados lugares y puntos de muestreo para el control y la vigilancia de la calidad del agua, conservando los puntos de monitoreo actuales e incluyendo nuevos puntos para el permanente control de las características físico - químicas y microbiológicas del agua suministrada, dando cumplimiento al artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 (cuando se tengan ampliaciones del sistema).

**ACCIONES EFECTUADAS PARA EL CUMPLIMIENTO:** para el periodo registrado se cuenta con 44 puntos de Monitoreo ya establecidos, semanalmente se programan mantenimientos de control preventivo y correctivo a cada uno de estos.

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

**ANEXOS:** [registro y control interno de puntos de monitoreo con mantenimiento.](#)

**CUMPLIMIENTO (%):** 100%

### **COMPONENTE OPERATIVO - FASE I**

#### **1. REGISTRO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PENDIENTE DE CARGUE EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN -SUI-.**

Registrar y certificar la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información -SUI-, la cual debe ser reportada conforme los plazos establecidos en la Resolución Compilatoria SSPD 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010.

➤ **ACCIONES DEL ACUERDO ESTABLECIDO:**

*"Certificar toda la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información. De igual manera, es responsabilidad de EAAAY EICE E.S.P., estar al tanto de verificar la habilitación de los formatos y formularios que se encuentran pendientes, así como realizar ante el Grupo SUI los procedimientos pertinentes tales como mesas de ayuda, en caso de no encontrarse habilitados."*

**Acciones efectuadas para el cumplimiento del acuerdo establecido**

Se realizó mesas de trabajo con el personal de la Dirección Técnica, con el fin de evidenciar los incumplimientos del cargue y si hay mesas de trabajo por resolver. De igual manera en la entrega del informe de los compromisos se observa el avance en la información del cargue del SUI, por parte de la Dirección técnica, más sin embargo es de aclarar que como estamos en los meses iniciales del año se apertura varios formatos anuales.

**Anexos:** [Se anexa copia del acta de Mesa de trabajo de la Dirección Técnica del día 28 de febrero de 2019.](#)

**Cumplimiento:** 70%

➤ **ACCIONES DEL ACUERDO ESTABLECIDO:**

*"Reportada conforme los plazos establecidos en la Resolución Compilatoria SSPD 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010."*

**Acciones efectuadas para el cumplimiento del acuerdo establecido**

Para el mes de febrero se reportó en los tiempos establecidos para el cargue, más sin embargo es de aclarar que algunos formatos que están en el corte de febrero tienen fechas de vencimiento hasta el 16 de abril y 15 de junio de cada una de las vigencias.

**Anexos:** [Se anexa corte de los formatos y formularios cargados a corte del mes de Febrero.](#)



	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

**Cumplimiento:** 50%

## **2) OBSERVACIONES INFORME DICIEMBRE 2018- ENERO 2019**

Al momento de presentar este informe no han allegado observaciones con respecto a este informe.

### **FASE II COMPONENTE TÉCNICO \_ ASEO**

**3.** Estructuración del proyecto para la construcción de la nueva trinchera del Relleno Sanitario.

**3.1 OBJETIVO:** Ampliación vida útil

#### **3.1 ACCIONES**

✓ Ejecución del cronograma estructurado en la Fase I del acuerdo

**RTA:** La EAAAY EICE presento nuevamente el proyecto a la Gobernación de Casanare para la construcción de las trincheras N° 10, 11 y 12 del relleno sanitario el "Cascajar", mediante radicado No. 03041.19, por lo cual se está en espera de respuesta sobre la asignación de los recursos. Documento cronograma Ampliación del relleno sanitario el "Cascajar" (Ver Anexo 5.). Además se está haciendo una evaluación preliminar, para determinar la posibilidad de realizar la construcción de la trinchera N° 12 del relleno sanitario el "Cascajar" con recursos de la Empresa.

**4.** Superar las deficiencias identificadas que no cumplen con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 en lo que corresponde a la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables.

**4.1 OBJETIVO:** Adecuar la base de operaciones de tal manera que cumpla con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015.

#### **4.1.1 ACCIONES:**

✓ Levantamiento del cronograma de trabajo de adecuación de la base de operaciones.

**RTA:** Documento cronograma para la construcción de la base de operaciones de la EAAAY EICE ESP. (Ver Anexo 1. Cronograma Base de Operaciones)

✓ Ejecución del cronograma establecido.

**RTA:** El proyecto construcción de la base de operaciones para los vehículos compactadores del servicio de aseo de la EAAAY EICE ESP, cuenta con el certificados de disponibilidad presupuestal (CDP), lo cual garantiza la existencia del presupuesto para la ejecución del proyecto. (Ver Anexo 1. CDP No. 2019000090 Base de operaciones).

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.02.01	
			Versión 05	

A la fecha de acuerdo al cronograma, se está en espera de firmas de consultoría para el proceso de contratación de estudios y diseños.

**4.2 OBJETIVO:** Realizar el lavado diario a la totalidad de la flota utilizada para la recolección y transporte de residuos no aprovechables.

**4.2.1 ACCIONES:**

- ✓ Levantamiento del cronograma de trabajo de cada vehículo de la flota de la empresa.

**RTA:** Documento cronograma de lavado de vehículos (Ver Anexo 2.), en el cual hasta la fecha se tiene designado realizar el lavado de vehículos día por medio.

- ✓ Implementación de los lavados diarios de acuerdo con el cronograma de trabajo establecido.



**RTA:** La Dirección de Aseo formuló un cronograma para lavado de vehículos a realizar diariamente; actualmente se está realizando esta actividad día por medio como parte de la revisión y el mantenimiento realizado a los equipos. Se espera dar cumplimiento al cronograma de lavado una vez se cuente con la base de operaciones la cual es la medida de corrección a la dificultad actual.



**4.3 OBJETIVO:** Contar con una flota vehicular que cumpla los estándares mínimos exigidos por la normativa vigente.

**4.3.1 ACCIONES**



- ✓ Gestionar las correcciones para cada vehículo de la flota de la empresa.

**RTA:** En el mes de Febrero se realizaron los siguientes mantenimientos a los vehículos adscritos a la Dirección de Aseo de la EAAAY EICE ESP:

	<b>MANTENIMIENTOS EN EL MES DE FEBRERO</b>				
	<b>PARQUE AUTOMOTOR EAAAY EICE ESP</b>				
<b>TIPO</b>	<b>MARCA</b>	<b>PLACA</b>	<b>MODELO</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>	

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

COMPACTADOR	CHEVROLET	OSE960	2018	 	Rotación de llantas
COMPACTADOR	FREIGHTLINER	OSE744	2012	 	Cambio de Fan Clutch      Cambio de filtro del secador
COMPACTADOR	FREIGHTLINER	OSE778	2012	 	Realización de escáner      Sistema hidráulico (Reparación de toma fuerza y bomba)
				 	Rotación de llantas      Cambio de gobernador y manguera

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

COMPACTADOR	FREIGHTLINER	OSE779	2012	
				Reparación palanca de cambios
COMPACTADOR	FREIGHTLINER	OSE817	2015	
				Rotación de llantas

- ✓ Formular e implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular.

**RTA:** A la fecha la EAAAY EICE ESP continua realizan la actividad de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota de vehículos con un tercero mediante el contrato No.0087.18, debido a que no ha finalizado su vigencia. Se tiene previsto elaborar el programa de mantenimiento de vehículos en el primer semestre del año 2019. (Ver Anexo 3.)

**4.4 OBJETIVO:** Evitar la compactación de residuos sólidos en lugares prohibidos

#### 4.4.1 ACCIONES

- ✓ Establecimiento de los puntos en los cuales no se debe adelantar la compactación en cada una de las microrrutas de la empresa.
- ✓ Formular estrategias para evitar la compactación en frente de los puntos identificados.
- ✓ Implementación de las estrategias establecidas.

**RTA:** La Dirección de Aseo realizo la identificación, ubicación y marcación de puntos donde no se debe realizar compactación en el plano de microrrutas del municipio de Yopal. (Ver Anexo 4.), Por lo cual, se tiene posteriormente establecido realizar la respectiva capacitación al personal operativo de recolección.

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

## 5. Operación y manejo técnico adecuado del sitio de disposición final.

### 5.1 OBJETIVO: Control efectivo sobre los vectores.

✓ Evitar la presencia de vectores al interior del relleno sanitario y en áreas adyacentes

**RTA:** En cuanto el control de vectores en el relleno sanitario El Cascajar, se realiza la aspersión de biológicos en suspensión sobre los residuos sólidos ordinarios en el relleno sanitario, lo anterior se ejecuta con el objetivo de mitigar olores, acelerar la descomposición de residuos orgánicos y expulsión de aves de carroña (zamuros), respecto a este vector se identificó que la aves anidan en la cima del cerro y sobrevuelan el área donde se encuentra el relleno sanitario, por ende se debe estar monitoreando la celda de disposición para evitar la arribada de estas aves. Referente a la realización de la fumigación se identifica el área donde se va a realizar la actividad y se toman las medidas necesarias para la prevención del riesgo ante el uso de las sustancias biológicas. La fumigación se realiza conforme a los métodos implementados, vigilando las concentraciones de las sustancias para evitar acumulaciones nocivas para el medio ambiente.

Realizada la aspersión del biológico, se procede al cubrimiento del área tratada con material de excavación, evitando que sobresalgan los residuos y por ende la llegada de aves. En la figura 1 se puede observar el método de fumigación sobre los residuos.

*Figura 1. Fumigación con agente biológico en suspensión*



### 5.2 OBJETIVO: Manejo adecuado a las aguas lluvias

#### 5.2.3 ACCIONES

✓ Eliminar empozamiento de lixiviados y agua lluvia.

**RTA:** Respecto a la eliminación de empozamiento de lixiviados en el relleno sanitario El Cascajar, se construyó en la trinchera N° 13 (celda disponible actualmente para la disposición de residuos), una canalización en forma de espina escalonada, para evitar el empozamiento de lixiviados, en donde son colectados y bombeados hacia las piscinas de almacenamiento de lixiviados. En cuanto al control de aguas lluvia se construyeron canales perimetrales a la trinchera, los cuales permitirán transportar las aguas lluvias hacia los drenajes naturales. Las medidas tomadas para evitar el empozamiento de aguas están dadas por la permeabilidad de los residuos, aunado a la posibilidad de

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

escurrimiento por las chimeneas. En la región se presenta una temporada de extremo verano impidiendo en lo más mínimo la acumulación de lixiviados sobre la rasante de operación en la celda. En la figura 2, se observa los canales construidos en la trinchera N°13.

*Figura 2. Canal Trinchera N° 13*



- ✓ Capacidad de almacenamiento de lixiviados necesaria de acuerdo con las exigencias del relleno

**RTA:** En cuanto a la capacidad de almacenamiento de lixiviados se puede evidenciar que en el mes de febrero de 2019 se obtuvo un volumen de almacenamiento de lixiviados de 54899.68 m<sup>3</sup>, teniendo en cuenta que el volumen máximo de almacenamiento de lixiviados es de 87255.5 m<sup>3</sup>. Dicho lo anterior, se evidenció que el volumen disminuyó 5814.6m<sup>3</sup>, respecto al mes de Enero del 2019 que fue de 60714.28 m<sup>3</sup>, lo anterior se debe al fenómeno de evaporación. Actualmente para el manejo de los líquidos lixiviados generados por la descomposición de los residuos en el Relleno Sanitario, se cuenta con siete piscinas de almacenamiento con áreas de superficie libre, que favorece el proceso de recirculación, pero se presentara una mejora significativa al no contar con la construcción de nuevos pondajes, ya que se extrae el líquido lixiviado desde un pozo eyector construido fuera de la trinchera, luego es transportado hacia el sistema de tratamiento en una tubería PEAD de 4 "donde se impulsará directamente hacia el reactor UASB. El lodo residual generado se descargará en lechos de secado; el agua filtrada en los lechos será recirculada hacia la laguna de almacenamiento de lixiviados y los lodos secos se dispondrán en la celda de operación del relleno sanitario.

*Figura 3. Sistema de tratamiento lixiviado*

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	





**5.3 OBJETIVO:** Operar la trinchera N°13 para disposición final de residuos sólidos de acuerdo con la normatividad vigente.

### 5.3.3 ACCIONES

✓ Puesta en marcha y funcionamiento de la trinchera N°13 en el relleno sanitario

**RTA:** Los residuos sólidos que ingresan al Relleno Sanitario "El Cascajar" están siendo dispuestos actualmente en la Trinchera N°13, la cual inició su operación en el mes de septiembre, ante la culminación de la vida útil de la celda 9B. Dicho lo anterior, la trinchera cuenta con 16 chimeneas para el control de gases y drenaje de lixiviados y con un sistema biológico de control de vectores.

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

En el mes de enero ingresaron al relleno sanitario el "Cascajar" 4698.53 Ton de residuos sólidos ordinarios. **Figura 4. Trinchera N°13 del relleno sanitario**



1.

#### IV. COMPONENTE FINANCIERO

##### FASE I

**2. Gestionar el Flujo de Caja mensual:** Generación de Flujo Neto positivo desde el tercer mes de ejecución del Acuerdo.

Flujo de caja febrero negativo debido al gran número de pagos que se realizaron debido a que en enero no se canceló salarios, la nómina de enero se canceló el 1 de febrero y también las demás cuentas por pagar del año 2018, Como honorarios, insumos químicos, cesantías, que por motivo del cierre no se pudieron tramitar en el mes de enero.

**Gestionar el Estado de Flujo de Efectivo Proyectado Vs Ejecutado.:** Sigue un porcentaje significativo de un 215.14% sobre lo proyectado debido a los recursos que se incorporaron en enero. Nótese una disminución de un 200% aproximadamente.

[Anexo. C- FINANCIERO - Flujo de Caja Febrero](#)

#### V. REPORTE DE INFORMACIÓN AL SUI

1. Registrar y certificación la información pendiente de cargue en el Sistema único de Información -SUI-



	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

**1.1 OBJETIVO:** Registrar y certificar la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información -SUI-, la cual debe ser reportada conforme los plazos establecidos en la Resolución Compilatoria SSPD 20101300048765 del 14 de Diciembre de 2010.

### 1.1.1 ACCIONES

- ✓ Reportada conforme los plazos establecidos en la Resolución Compilatoria SSPD 20101300048765 del 14 de Diciembre de 2010.

**RTA:** Avance Cargue de Información al SUI.

#### • FORMATOS CARGADOS

FORMATO/FORMULARIO	PERIODO	CANT
Continuidad en Recolección del Servicio de Aseo	FEBRERO 2019	1
Continuidad en Barrido y Limpieza del Servicio De Aseo	FEBRERO 2019	1
Disposición Final - Operador del Sitio de Disposición Final_350385001_CASANARE_YOPAL	ENERO 2019	1
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>

#### • FORMATOS DENTRO DEL PLAZO.

FORMATO/FORMULARIO	PERIODO	CANT
Disposición Final - Operador del Sitio de Disposición Final_350385001_CASANARE_YOPAL	FEBRERO 2019	1
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>

#### • FORMATOS VENCIDOS

FORMATO/FORMULARIO	CANT
Residuos Generados en el Área de Prestación del Servicio_NUAP_344385001_CASANARE_YOPAL	15
Acuerdo de Lavado de Áreas Publicas_NUAP_344385001_CASANARE_YOPAL_PDF	1

	<b>INFORMES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

Encuesta de Aprovechamiento	
Estación de Clasificación y Aprovechamiento	1
<b>TOTAL</b>	

Atentamente,

**JORGE ERNESTO SILVA GÓMEZ**  
Agente Especial EAAAY

Proyectó: Fabián H. Fajardo Restrepo // Director Técnico ( e )  
 Proyectó: Carmen Macías Sarmiento // Directora Comercial ( e )  
 Proyectó: Fredy F. Aldana Arias // Director Aseo (e)  
 Proyectó: José Andrés Corredor Gaitán // Director Administrativo y Financiero  
 Proyectó: Etelvina Briceño Chiriví // Asesora Jurídica  
 Consolidó: Adriana C. Rosas Valderrama/Profesional Planeación  
 Laura Suarez Rincón // Técnico Planeación